Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2022
Pieza Administrativa E Nro. 35369- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 24/05/22**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 26/5/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Será de aplicación:
Ley Pcial. N° 1015- Art. 18- Inciso k)
Resoluciones O.P.C. N° 017/2021- Anexo I- Capítulo I.b) y N° 202/20
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/525 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento - Tareas en obras de mediana y baja complejidad en edificios públicos (interior y exterior) Ushuaia - Primer (1º)**			
	Tramo. unidad			
>>	S/Honorarios mensuales en concepto de prestación de servicios en tareas de refacciones, mantenimiento de edificios de salud pública, pintura, estructura, masillado, montaje de durlock, emplacado, realizando obras de mediana y baja complejidad en el Hospital Regional Ushuaia y Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur, por el término de un año conforme requerimiento de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria - SGRA	12.00		
2	**PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL (GUARDIAS). UNIDAD**			
>>	Realizacion de hasta diez (10) guardias activas de fin de semana Un (1) proveedor contratado	120.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2022
Pieza Administrativa E Nro. 35369- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 24/05/22**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 26/5/2022 12:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Será de aplicación:
Ley Pcial. N° 1015- Art. 18- Inciso k)
Resoluciones O.P.C. N° 017/2021- Anexo I- Capítulo I.b) y N° 202/20
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/525 107 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN CONTRATO DE LOC. SERV. N° 21015 Y ADENDA N° 21526
Plazo de Entrega:	SEGUN CONTRATO DE LOC. SERV. N° 21015 Y ADENDA N° 21526
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SEGUN CONTRATO DE LOC. SERV. N° 21015 Y ADENDA N° 21526
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 15 3° PISO- USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 15 3° PISO- USHUAIA
Vigencia del Contrato:	UN (1) AÑO
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Aníbal Yacido Castro
Ing. Biomédico - MP 203
Director General de
Ingeniería Sanitaria - MS

ANEXO I – FORMULARIO DE COTIZACIÓN COMPRA DIRECTA Nº 82/2022.

La **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud,** invita a la presentación de oferta al señor Nicolás Gastón GONCEBAT a fin de proceder a la Prórroga del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 21015 y su modificatoria mediante Adenda N° 21526, a fin de continuar prestando servicios de mantenimiento y refacción en el Hospital Regional Ushuaia y Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, bajo la órbita de la Dirección General de Ingeniería Sanitaria- M.S., que tramita bajo expediente electrónico Nº MS-E-35369/2021.

En tal sentido, se hace constar que la contratación se establecerá por el término de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción de la correspondiente Adenda de Renovación, bajo el amparo de la Ley Provincial Nº 1015 - Artículo - 18º - Inciso k) y Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C. 202/2020, Nº 17/21 y Nº 58/21; y de acuerdo a los términos y condiciones particulares que se indican a continuación:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA:

1. Copia de D.N.I.

2. Copia Certificada del Título Profesional (de corresponder.)

3. Copia de Título de Especialidades o capacitaciones afín que posea, vinculados al objeto de la contratación (de corresponder).

4. CV firmado en todas sus hojas, con detalle de prestaciones de servicios en relación de dependencia público o privado, actuales.

5. Póliza de Accidentes Personales y constancia de último pago.

6. Póliza de Mala Praxis y constancia de último pago (de corresponder).

7. Certificado de Antecedentes Penales, en su defecto Constancia de Certificado En Trámite.

8. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.

9. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (Pro TDF).

10. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.

11. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F

12. Constancia de C.B.U.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

2…///

13. El oferente deberá constituir con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección de correo electrónico, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite. (Se adjunta modelo).

14. Toda documentación que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación.

Para consultas y adelanto de cotizaciones, dirigirse al siguiente correo electrónico: contratacionesdgajms@tierradelfuego.gov.ar

Se deja constancia que la presente contratación reviste carácter de transitoria.

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Adriana Mariela Castro
Ing. Biomédico - MP 203
Director General de
Ingeniería Sanitaria - MS

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

3…///

-MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO-

Al Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:

Por medio de la presente […], D.N.I. Nº […], en mi carácter de […], de la empresa […], vengo a informar con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Domicilio Especial que constituyo a los efectos de la oferta presentada, correspondiente a la Contrataciones Directas Nº […], del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es […] de la ciudad de […].

Por otro lado, constituyo como Correo Electrónico […].

Asimismo, informo que cualquier notificación que se deba realizar a la [Empresa/Institución/Fundación] […], en relación a la Compra Directa citada, deberán efectuarlas a las direcciones detallas.

Un saludo cordial,

.....

FIRMA

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO:

Ingeniería Sanitaria - MS

///…4

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

4...///

ANEXO II – FORMULARIO DE COTIZACIÓN COMPRA DIRECTA Nº 82/2022

ADENDA DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS REGISTRADO BAJO EL N° 21015 Y SU MODIFICATORIA MEDIANTE ADENDA N° 21526

(Expediente Electrónico MS-E-35369-2021)

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada "LA PROVINCIA", y por la otra parte el señor Nicolás Gastón GONCEBAT - D.N.I. N° 38.693.708 - C.U.I.T. N° 20-38693708-8, constituyendo domicilio legal en calle Fuegia Basket N° 980 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada "EL CONTRATADO", conjuntamente denominadas "LAS PARTES", acuerdan en celebrar la presente Adenda de Prórroga al Contrato de Locación de Servicios suscripto entre idénticas partes en fecha diecisiete (17) de junio de 2021, registrado bajo el Nº 21015 y Adenda registrada bajo el N° 21526, conforme los siguientes términos: -

CLÁUSULA PRIMERA: LAS PARTES acuerdan formalizar por escrito la Prórroga del Contrato registrado bajo el N° 21015 y su modificatoria mediante Adenda N° 21526, de acuerdo al plazo de vigencia contractual pactado en el Contrato citado, haciendo constar que la presente Adenda entrará en vigencia a partir del día diecisiete (17) de junio de 2022. -

CLÁUSULA SEGUNDA: LAS PARTES convienen que la Cláusula Tercera del Contrato de Locación de Servicios citado, se mantiene inalterable en lo que respecta al honorario mensual en contraprestación por el servicio brindado, quedando establecido el mismo en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($ 55.000.-) al igual que la posibilidad de realizar hasta diez (10)) Guardias mensuales como máximo, durante los días sábados, domingos y feriados, en concepto de Turno Extra Activo de Doce (12) horas, a un valor unitario de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 24/100 ($ 2.433,24). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -